RESOLUCION Nº 3569

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "CHARPENTIER S.R.L.", PARA EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y OPERACIONAL PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-4OIE - PLURIANUAL, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 03 de diciembre del 2012.-

VISTO:

El memorándum U.T.A. Nº 277/2012 de fecha 09 de noviembre de 2012 presentado por la Dirección General de Laboratorio en el cual remite Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Asistencia Técnica y Operacional para el Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-4OIE, para la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorándum de la DC Nº 1355/2012 de fecha 04 de diciembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el Informe de Evaluación de fecha 03 de diciembre de 2012, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 21/2012, creado por Resolución Nº 3424 de fecha 26 de noviembre de 2012, en el cual comunica que el 03 de diciembre del año en curso, se realizó el acto de apertura de sobres – ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, habiéndose presentado en la oportunidad 01 (una) firma de plaza: **"CHARPENTIER S.R.L.",** quedando la misma habilitada.-

Las notas de invitación dirigidas a las firmas: **"CIENTIFICA MILAN S.R.L.", "VICENTE SCAVONE CIA & CeISA", "EXIMPAR S.RL.", "CHARPENTIER S.R.L.", "COMPANY S.R.L.".-**

Que, el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 21/2012, procedió a un pormenorizado análisis de las ofertas y documentaciones correspondientes; resultando cuanto sigue:

- **CHARPENTIER S.R.L.,** ofertó en forma total para la "ASISTENCIA TECNICA Y OPERACIONAL PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-4OIE" solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas, la suma total de G. 749.400.000 (setecientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil guaraníes).

RESOLUCION Nº 3569

Que, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde le punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente licitación, el Comité de Evaluación, basado en el análisis expuesto en el Informe de Evaluación, recomienda adjudicar la ***"ASISTENCIA TECNICA Y OPERACIONAL PARA EL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A-4OIE" – PLURIANUAL"*** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma oferente **CHARPENTIER S.R.L.**, por la suma total de **G. 562.050.000 (quinientos sesenta y dos millones cincuenta mil guaraníes),** por ser la única oferta presentada que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Cabe mencionar que la adjudicación fue disminuida conforme a lo establecido en el Plan Anual de Contrataciones Ejercicio Fiscal 2013.

La Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS".-

Las atribuciones conferidas al Presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), en virtud del Art. 14 de la Ley N° 2.426 del 28 de julio de 2004.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay N° 9.179 del del 27 de junio de 2012, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)..."

La Resolución del SENACSA Nº 3553 del 04 de diciembre de 2012, "POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. PRIMO RICARDO FELTES BAGNOLI, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

Por tanto,

RESOLUCION Nº 3569

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma, **"CHARPENTIER S.R.L."**, para el Servicio de Asistencia Técnica y Operacional para el Laboratorio de Bioseguridad NSB3A-4OIE" – Plurianual, por la suma total de **G. 562.050.000 (quinientos sesenta y dos millones cincuenta mil guaraníes)**, incluidos todos los impuestos correspondientes.-

2º Imputar el pago al Rubro, **"CHARPENTIER S.R.L.":** 2.1.3.260.10.1 - DPTO. 99: SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES G. 62.450.000 (sesenta y dos millones cuatrocientos cincuenta mil guaraníes), Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012 y Sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación G. 499.600.000 (cuatrocientos noventa y nueve millones seiscientos mil guaraníes), Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013.-

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. PRIMO RICARDO FELTES BAGNOLI
Presidente (a.i)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py